



3347

DECRETO N° _____

TEMUCO,

23 OCT 2018

VISTOS

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22 de diciembre de 2017.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1482 de fecha 29 de diciembre de 2017, que Aprueba el Programa Mujer Microemprendimiento año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2878 de fecha 07 de septiembre 2018.
4. Carta Renuncia Sra. Yanina Salazar González
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad del Programa Mujer y Emprendimiento de dar de baja a la Usuaría Yanina Salazar González, Rut _____ del rubro Cocina por renuncia voluntaria, y aprueba el beneficio para la sr. Olga Villena Quidel, Rut _____ del mismo rubro.

DECRETO

1. Apruébese la renuncia voluntaria y asigna beneficio a Usuaría según correlativo lista de evaluación del 2do llamado de acuerdo a las Bases del Programa Microemprendimiento Mujer, quien sería Sra. Ana Isabel Muñoz Candia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



X **KRP/MFB/RJG**
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Oficina de Partes

1621824